

El Espacio Europeo de Educación Superior

Guadalberto Hernández. Profesor Titular de Universidad. Vicedecano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es un ámbito de organización educativo que quiere armonizar los distintos sistemas educativos de la Unión Europea (UE) y proporcionar una forma eficaz de intercambio entre estudiantes y profesores de la UE, así como dotar de una dimensión y de una agilidad sin precedentes en el proceso de formación universitaria. La implantación del EEES, que tiene su origen el 19 de junio de 1999 en una reunión conjunta de los Ministros de Educación de la UE celebrada en Bolonia, está prevista para el año 2010. Ello quiere decir que los estudiantes de bachillerato que accedan a la universidad van a encontrarse con esa nueva organización que supondrá también un cambio de mentalidad tanto para ellos como para los profesores universitarios.

El EEES se basa en tres pilares fundamentales: El crédito ECTS, la nueva estructura de las Titulaciones Universitarias y la Acreditación.

El crédito ECTS (*European Credit Transfer Systems*), establecerá el sistema de cuantificación de los contenidos de las materias a impartir. Así, para adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias de una Titulación determinada se deben tener en cuenta las horas teóricas, las prácticas, las horas del examen, de las tutorías y las dedicadas al estudio. Concretamente, 1 ECTS equivale a 25-30 horas (cada universidad establecerá el valor concreto) de las cuales el 40% serán dedicadas a actividades presenciales, y el 60% restante a trabajo autónomo.



Otro de los puntos importantes, se refiere a la nueva estructura de las Titulaciones, ya que la educación superior se dividirá en dos ciclos. El primer ciclo permitirá obtener el Título de Grado (se corresponde con las actuales Licenciaturas, Diplomaturas, etc, denominación que desaparecerá), cuya orientación es profesional y generalista, mientras que el segundo ciclo dará acceso al Título de Posgrado, que tendrán una orientación más especializada, y que darán acceso a dos formaciones: Máster y Doctorado. Cada universidad diseñará la oferta de Titulaciones, de Grado y de Posgrado, de acuerdo a los

criterios que considere oportunos, y teniendo en cuenta las necesidades laborales de la sociedad en la que están inmersas. Una novedad importante es el documento acreditativo de la Titulación obtenida en el cual se detallará, en un formato común, las competencias adquiridas por los estudios y las características de las asignaturas cursadas. Ese documento será de aplicación en todo el EEES; en otras palabras, la Titulación obtenida en cualquier universidad europea que haya obtenido la pertinente Acreditación (ver más adelante) será válida como mérito para optar a un puesto de trabajo en cualquier país de la UE.

El último pilar es la creación de sistemas de Acreditación para las Titulaciones que serán llevadas a cabo por agencias especializadas de ámbito estatal o europeo. Estas agencias serán las encargadas de evaluar periódicamente la calidad de cada centro formativo así como su adecuación a los requisitos del EEES. En España, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que depende del Ministerio de Educación y Ciencia será la encargada de controlar este procedimiento. La Acreditación de las Titulaciones será requisito imprescindible para que los estudios cursados (sean de Grado o de Posgrado) tengan validez en todo el territorio de la UE.

Las universidades españolas están trabajando en el proceso de adaptación al EEES desde hace algún tiempo. Por poner un ejemplo, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Laguna ha aprobado recientemente (30 de enero de 2008) las directrices generales para el diseño de los Títulos de Grado. También se han implantado en el presente curso académico varios Programas Oficiales de Posgrado, que coexistirán hasta 2010 con los Estudios de Tercer Ciclo y Doctorado, con criterios y requisitos del EEES.

En resumen, los próximos dos cursos académicos serán cruciales en la Universidad. Del resultado de ese proceso de adaptación dependerá que la Academia - a la que, en muchas ocasiones con razón, se le critique que su trabajo no está en consonancia con la demanda social – se convierta en la punta de lanza de la sociedad a la que pertenece y desaparezca el “sambenito” que se le atribuyó como fábrica de parados.

Aquellos lectores interesados en obtener más información sobre el proceso de adaptación al EEES pueden visitar las siguientes direcciones electrónicas

www.ull.es / estudios y docencia / Convergencia europea

www.mec.es /universidades

